



RESOLUCION Nro. 42/2019

En San Miguel de Tucumán, a los 8 días del mes de octubre de dos mil diecinueve, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Reglamento de Inscripción y Admisión al Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial;

CONSIDERANDO:

Que finalizado el proceso de inscripción on line de postulantes establecido conforme Calendario Académico de la Escuela Judicial para el día 31 de julio de 2019, se registró un total de 1091 inscripciones conforme el listado firmado, sellado y publicado por la página web institucional, y distribuidos en Sede Capital: 939 inscriptos y Sede Concepción – Monteros: 152 inscriptos.

Que el sorteo público de ingresantes se realizó el día 15 de agosto de 2019 en el Salón de Sorteos de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, resultaron sorteados los 30 (treinta) alumnos titulares más los 9 (nueve) suplentes que conforman las tres comisiones a la Sede Capital y los 30 (treinta) alumnos titulares más los 3 (tres) suplentes para la sede Concepción- Monteros, todas pertenecientes al Eje Función Judicial.

Que cumplido el plazo del artículo 5º del Reglamento de Inscripción y Admisión fijado a todos los alumnos titulares sorteados para la presentación de la documentación respaldatoria de su inscripción a los fines de su admisión y de confección de su legajo individual, se fijó el día 27 de agosto de 2019 para la instancia de entrevistas y jornada de ambientación de asistencia obligatoria prevista en el artículo 10º del referido Reglamento.

Que finalizada esta etapa de conformación de legajos, aceptadas las renunciaciones y producidas las exclusiones de los inscriptos que no reunían la totalidad de los requisitos exigidos, se conformaron las cuatro comisiones con los alumnos pertenecientes a la matrícula fijada para la convocatoria 2019, más los alumnos con reserva de vacantes para el presente periodo académico, determinándose la siguiente distribución: a) Sede Capital: Comisión 1: 30 alumnos; Comisión 2: 31 alumnos; Comisión 3: 31 alumnos; Comisión Concepción- Monteros: 31 alumnos.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11º del Reglamento de Inscripción y Admisión, el Sr. Director de la Escuela Judicial elevó al Consejo Académico el listado definitivo de los ingresantes.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: APROBAR el proceso de inscripción para la conformación de la matrícula 2019 del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura.

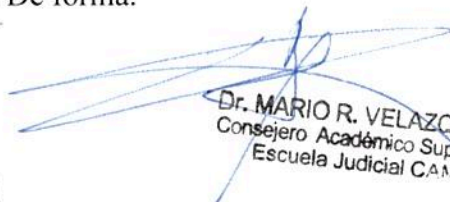

*BOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán



Artículo 2º: APROBAR la nómina oficial de Ingresantes al Programa de Formación en Competencias para la Magistratura – Cohorte 2019- que como Anexos I, II, III, y IV forman parte de la presente Resolución.

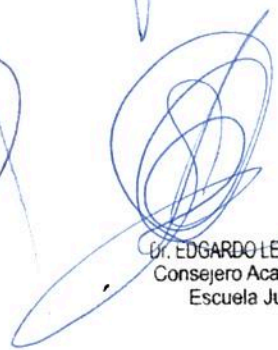
Artículo 3º: De forma.


Dr. MARTIN E. ABDALA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

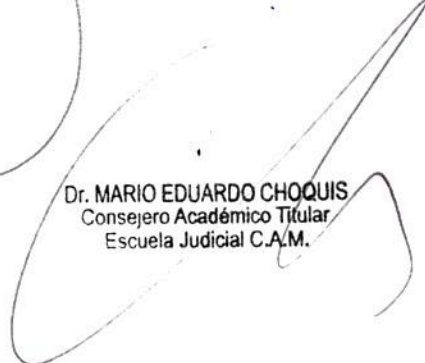

Dr. MARIO R. VELAZQUEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dra. VALERIA BRAND
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. ADRIANA REINOSO CUELLO
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

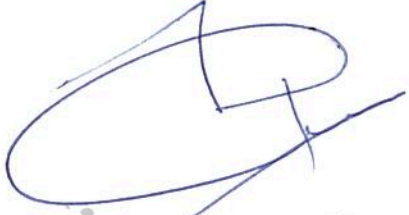

Dr. EDGARDO LEONARDO SANCHEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. EDUARDO EUGENIO RACEDO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. LUIS ROLANDO CECENARRO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

ante mí doy fe


ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán